

Bogotá D.C, 02 de julio de 2014.

Doctor  
**AURELIO IRRAGORI VALENCIA**  
Ministro del Interior  
Ciudad

**URGENTE**

Referencia: Anuncio de paro Armado en los Departamentos de Boyacá,  
Casanare, Arauca y Santanderes

Respetado Señor Ministro

Mediante el presente escrito me permito informar la situación de riesgo y amenaza contra la población civil de los departamentos de Casanare, Arauca y Boyacá, y Santanderes, como resultado de la declaratoria de un presunto “paro armado” por parte del Frente de Guerra Oriental del ELN “Manuel Vásquez Castaño”, entre el 03 de julio a las 6:00 a.m. y el 06 de julio a las 6:00 a.m.

En tal sentido, se prevé que se presenten en tales departamentos restricciones a la movilidad de la población civil, limitaciones al servicio de transporte de pasajeros, carga y medicamentos, instalación de retenes ilegales, desabastecimiento alimentario, ataques contra bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, amenazas, incineración de vehículos, confinamiento de las comunidades de la zona rural, afectaciones a la prestación de servicios esenciales como la educación, la salud, el transporte, y el comercio, como también hostigamientos y ataques armados con efectos indiscriminados contra las instalaciones policiales y militares ubicadas en las cabeceras urbanas o zona rurales de los municipios Teorama, San Calixto, El Tarra y Hacarí (Norte de Santander), Tame, Arauca, Saravena, Fortul y Arauquita (Arauca), Sácama, La Salina, Tamara y Nunchía (Casanare), Labranzagrande, Paya, Pisba, Pajarito y Cubará (Boyacá) que podrían afectar a la población y a los bienes civiles.

En el Departamento del Casanare, se advierte la posible perturbación o suspensión de la prestación del servicio de transporte público por las acciones que cometan guerrilleros del ELN en las vías que conducen a Sabana Larga, Monterrey,

Tauramena, Chámeza, Recetor, Aguazul, Yopal, Nunchía, Tamara, Sácamá, La Salina, Paz de Ariporo y Hato Corozal.

El corredor de la vía a Cusiana, que comunica al departamento de Casanare con el departamento de Boyacá, amerita una especial atención, porque por la mencionada vía se transporta el crudo que se produce en el complejo petrolero Cupiagua – Cusiana. El 21 de junio de 2014, dos tracto mulas cargadas con petróleo crudo fueron quemadas en la madrugada en la vía entre Boyacá y Casanare, por presuntos guerrilleros del ELN que bloquearon el paso en el sector de Huertas Viejas entre los municipios de Pajarito (Boyacá) y Aguazul (Casanare). Asimismo, es probable que se presenten atentados en contra de la infraestructura petrolera, vial, eléctrica y de comunicación celular.

La Defensoría del Pueblo, a través de Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento emitidos por el Sistema de Alertas Tempranas, ha advertido de tiempo atrás la situación de amenaza y vulnerabilidad en la que se encuentra expuesta la población civil de los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame (Arauca), Cubará (Boyacá), El Tarra, San Calixto y Teorama (Norte de Santander) y, Paya, Pisba y Labranzagrande, localizados en la provincia La Libertad del Departamento Boyacá, como consecuencia del accionar de de las guerrillas de las FARC EP y el ELN.

Algunos hechos cometidos, en la presente semana, presuntamente por guerrilleros del ELN, evidencian la factibilidad de la ocurrencia de acciones violentas durante el término establecido por esa organización armada ilegal:

El martes 1 de julio de 2014, presuntos miembros de la guerrilla del ELN, lanzaron dos artefactos explosivos, tipo cilindro-bomba, contra la estación de bombeo de los oleoductos Caño Limón – Coveñas y Bicentenario de Banadías, en la zona suburbana de Saravena (Arauca). Los artefactos explosivos improvisados impactaron en la zona aledaña, sin que causaran víctimas o daños materiales. Este atentado registró un día después que se presentara el ataque contra la sede operativa del complejo petrolero de Caño Limón dejando como resultado a 13 personas heridas.

El miércoles 2 de julio de 2014, presuntos integrantes del ELN, en la vía que de Tame conduce al municipio de Fortul, a la altura de las veredas Caranal y Aguaviva, interceptaron varios vehículos, entre éstos un furgón afiliado a la empresa TransLacor S.A.S., procediendo a atravesarlos y a instalarle explosivos, restringiendo el tránsito vehicular.



Señor Ministro, por lo anteriormente expuesto, de manera respetuosa solicito la adopción e implementación de urgentes medidas para neutralizar las acciones de la guerrilla del ELN en los departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare y Santanderes, con el fin de proteger y salvaguardar los derechos fundamentales de la población civil.

De igual manera, recomiendo que en coordinación con el Ministerio de Defensa y las administraciones departamentales y municipales, reforzar los dispositivos de seguridad en la zona identificada en riesgo para evitar que durante el periodo señalado por el ELN, se presenten la instalación de retenes ilegales, restricciones al transporte público y a la movilidad de los pobladores, ataques armados contra la Fuerza Pública y la infraestructura petrolera, vial, eléctrica y de comunicaciones, amenazas y atentados contra los campesinos, educadores y servidores públicos que se puedan materializar en homicidios, desplazamientos, confinamientos y destrucción de los bienes civiles de la población.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta respetuosa solicitud y espero su valiosa respuesta sobre las actuaciones adelantadas en los términos del artículo 15 de la Ley 24 de 1992.

Me valgo de la ocasión para reiterar al Señor Ministro, mi más alta consideración y estima.

Cordialmente,



**ESQUIO MANUEL SANCHEZ HERRERA**  
Defensor del Pueblo ( e )

c.c. Dr. Juan Carlos Pinzón Bueno – Ministro de Defensa Nacional

Elaboró: jcalero

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Frente de Guerra Oriental Comandante en jefe Manuel Vásquez Castaño del Ejército de Liberación Nacional, presenta un combativo y revolucionario saludo a la comunidad internacional, nacional, regional y HACE SABER:



1. Que consecuente con la lucha revolucionaria por la liberación nacional y el socialismo, para nuestra querida y martirizada Colombia, el FGO comandante en jefe Manuel Vásquez Castaño viene desarrollando desde el 20 de febrero la campaña político militar 50 años del ELN, en conmemoración de otro aniversario de vida, historia, lucha, combate y resistencia .
2. Que nuestro accionar político militar ha estado dirigido a confrontar el saqueo y pillaje de las multinacionales, y las fuerzas mercenarias del estado oligárquico colombiano; logrando paralizar el bombeo de los Oleoductos Caño Limón Coveñas y Bicentenario, como también asestar golpes militares a la fuerza enemiga; como a su artillería mecanizada y aerotransportada, por nuestra fuerza insurgente guerrillera.
3. Que nuestro 50 aniversario resplandece porque evidencia un proceso histórico de rebeldía y triunfos ante la tiranía oligárquico-burgués, que no ha logrado quebrar nuestra moral de lucha y convicciones. Nuestra fortaleza ha sido, ser hijos de un pueblo rebelde por naturaleza y con sabiduría ancestral. Jamás se podrá doblegar la voluntad de lucha de un pueblo en armas con visión libertaria y dignidad.
4. Que en esta ocasión el frente de guerra rompiendo con principios militares del secreto y factor sorpresa, anticipa al pueblo del oriente colombiano, que en el marco del aniversario se ejecutará un paro armado de 72 horas que inicia el 3 de julio a las 6 a.m. y termina el 6 de julio a las 6 a.m.
5. Que es política del FGO informar con antelación, en la medida, que el paro armado tiene como efecto parálisis total de actividades comerciales, transporte y movilidad; en general de las actividades cotidianas, para que la población pueda hacer un alistamiento y no sea tomada por sorpresa.
6. Que así como entendemos que el paro genera afección a la población en su dinámica normal, esperamos que se acate la orden de paro, para que no hayan hechos que lamentar, y que el tiempo del paro sea utilizado en actividades familiares en las parcelas y vecindario, mientras este suspendida la movilidad en carreteras y campos urbanos.

7. Que durante el paro armado los casos de urgencia en salud, pueden tramitarse normalmente, previa verificación de nuestra fuerza. Todo desacato y agresión a unidades del control militar de nuestro ejército revolucionario, como es obvio, traerá unas consecuencias que será responsabilidad de quien las genere.

8. Que el paro armado cubre toda la jurisdicción del FGO en lo de vías, transporte y comercio de Arauca, Boyacá, Casanare y los Santanderes.

9. Que ratificamos nuestro accionar político militar en contra de las políticas criminales hacia el pueblo, la voracidad de las multinacionales y barbarie de capitalismo, como del régimen político de la oligarquía vende patria.

**Ni Un Pasó Atrás, Liberación o Muerte.**

**Ni Rendición, Ni Entrega. Siempre Junto al Pueblo.**

**Mando Político Militar Estratégico**

**Frente de Guerra Oriental**

**Comandante en jefe Manuel Vásquez Castaño.**

**Ejército de Liberación Nacional.**

**Montañas, selvas y sabanas del oriente colombiano, Julio 2.014**